

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
<i>(US Dólares)</i>		
Efectivo	1,000	803
Bancos	<b>1,558,261</b>	<b>1,843,951</b>
	<b>1,559,261</b>	<b>1,844,754</b>

**8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
<i>(US Dólares)</i>		
Cientes locales no relacionados	<b>1,257,998</b>	1,354,749
Cientes del exterior	<b>133,754</b>	42
Otras cuentas por cobrar	<b>364,743</b>	317,313
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	<b>(52,454)</b>	<b>(52,454)</b>
	<b>1,704,041</b>	<b>1,619,650</b>

Las cuentas por cobrar a clientes nacionales, del exterior y compañía relacionada representan facturas por prestación de servicios, respectivamente, con plazo de hasta 90 días y no genera interés.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

<u>Antigüedad</u>	<b>Diciembre 31, 2019</b>				<b>Diciembre 31, 2018</b>			
	<b>No. Clientes</b>	<b>Saldo</b>	<b>Provisión</b>		<b>No. Clientes</b>	<b>Saldo</b>	<b>Provisión</b>	
			%	Valor			%	Valor
<u>Por vencer</u>		1,317,401	-	-		1,242,254	-	-
<u>Vencidas</u>								
De 1 a 90 días		328,500	-	-		284,371	-	-
De 91 a 180 días		10,610	-	-		76,917	-	-
De 181 a 270 días		21,282	-	-		1,668	-	-
De 271 a 360 días		8,480	-	-		14,440	-	-
Más de 361 días		70,222	75%	52,454		52,454	100%	52,454
		<b>1,756,495</b>		<b>52,454</b>		<b>1,672,104</b>		<b>52,454</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	(52,454)	(101,698)
Castigos	-	49,244
<b>Saldo final</b>	<b>(52,454)</b>	<b>(52,454)</b>

La Administración de la Compañía considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es suficiente.

**9. Inventarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Importaciones e tránsito	859,438	824,647
Materia prima	8,464,780	7,577,245
Productos terminados y mercadería en almacén	2,100,841	2,751,558
	<b>11,425,059</b>	<b>11,153,450</b>

**10. Propiedad, planta y equipos**

Al 31 de diciembre la propiedad, planta y equipos consistían de lo siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo	4,785,921	3,780,129
Depreciación acumulada	(2,053,678)	(1,716,613)
	<b>2,732,243</b>	<b>2,063,516</b>

Los movimientos de propiedad, planta y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron como sigue:

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Costo	Terrenos	Edificios	Maquinarias y Equipos e Instalaciones	Equipos de computación	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	144,000	329,580	2,773,700	-	146,118	3,393,398
Adiciones	-	-	387,946	16,396	-	404,342
Ajustes y/o bajas	-	-	(17,611)	-	-	(17,611)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	144,000	329,580	3,144,035	16,396	146,118	3,780,129
Adiciones	-	-	1,057,454	-	12,053	1,069,507
Ajustes y/o bajas	-	-	(63,715)	-	-	(63,715)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	144,000	329,580	4,137,774	16,396	158,171	4,785,921

**Depreciación acumulada**

Saldo al 31 de diciembre de 2017	(185,131)	(1,163,372)	-	(39,727)	(1,388,230)
Gasto por depreciación	(16,479)	(299,836)	(455)	(29,224)	(345,994)
Ajustes y/o bajas	-	17,611	-	-	17,611
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(201,610)	(1,445,597)	(455)	(68,951)	(1,716,613)
Gasto por depreciación	(16,479)	(348,809)	(5,465)	(30,027)	(400,780)
Ajustes y/o bajas	-	63,715	-	-	63,715
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(218,089)	(1,730,691)	(5,920)	(98,978)	(2,053,678)

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**11. Inversiones**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía mantiene bonos de renta fija, colocados en un banco del exterior por US\$2,335,000 y US\$2,131,353 respectivamente.

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Clasificación:</b>		
Corriente	200,000	-
No corriente	2,135,000	2,131,353
	<b>2,335,000</b>	<b>2,131,353</b>

Los vencimientos de las inversiones no corrientes son como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Año 2023	266,000	262,353
Año 2024	705,000	705,000
Año 2025	763,000	763,000
Año 2026	351,000	351,000
Año 2027	50,000	50,000
	<b>2,135,000</b>	<b>2,131,353</b>

**12. Obligaciones financieras**

Al 31 de diciembre, un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<u>Tarjeta de crédito</u>	3,603	5,261
<u>Banco del Pacífico</u> (1)		
Préstamo al 9.41% de interés anual reajutable y vencimiento en enero de 2024.	462,963	574,074
Préstamo al 8.76% de interés anual reajutable y vencimiento en abril 2024.	481,481	601,852
<u>Banco Santander</u> (2)		
Préstamo al 2.50% de interés anual y vencimiento en febrero 2021. Los intereses serán cancelados anualmente y el capital al vencimiento.	500,000	500,000
(-) Porción corriente del pasivo a largo plazo	(225,825)	(236,743)
	<b>1,222,222</b>	<b>1,444,444</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(1) La Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre los terrenos y edificaciones para garantizar los préstamos otorgados por el Banco del Pacífico S.A.

(2) Esta operación no cuenta con garantías entregadas por la Compañía.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes son como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Año 2020	-	222,222
Año 2021	722,222	722,222
Año 2022	222,222	222,222
Año 2023	222,222	222,222
Año 2024	55,556	55,556
	<b>1,222,222</b>	<b>1,444,444</b>

**13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores	2,692,337	2,191,975
Compañías relacionadas (Nota 22)	133,022	558,800
Subtotal	<b>2,825,359</b>	<b>2,750,775</b>
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos de clientes	594,189	476,598
Compañías relacionadas (Nota 22)	265,000	-
Subtotal	<b>859,189</b>	<b>476,598</b>
	<b>3,684,548</b>	<b>3,227,373</b>

Las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 45 días y no devengan interés.

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**14. Obligaciones por beneficios a empleados**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Obligaciones con el IESS	25,096	24,332
Remuneraciones y beneficios a los empleados	53,158	60,007
Participación a trabajadores por pagar (1)	<b>234,662</b>	<b>336,957</b>
	<b>312,916</b>	<b>421,296</b>

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	336,957	335,995
Provisión del año	234,662	336,957
Pagos	<b>(336,957)</b>	<b>(335,995)</b>
Saldo final	<b>234,662</b>	<b>336,957</b>

**15. Impuestos**

**15.1. Activos por impuestos corriente**

Al 31 de diciembre los activos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Crédito tributario IVA	-	-
Anticipo impuesto renta	46,783	37,344
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por cobrar	319,387	319,288
Crédito tributario ISD	<b>346,001</b>	<b>327,441</b>
	<b>712,171</b>	<b>684,073</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**15.2. Pasivos por impuestos corriente**

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta por pagar	336,172	482,748
IVA y retenciones en la fuente por pagar	14,971	61,176
	<b>351,143</b>	<b>543,924</b>

**15.3. Conciliación tributaria - Impuesto a la renta**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad según estados financieros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	1,550,732	2,246,377
Efectos de impuestos diferidos	13,680	-
	<b>1,564,412</b>	<b>2,246,377</b>
(-) Participación a trabajadores	(234,662)	(336,957)
(+) Gastos no deducibles locales	14,937	21,572
<b>Utilidad gravable</b>	<b>1,344,687</b>	<b>1,930,992</b>
Impuesto a la renta causado	336,172	482,748
Anticipo mínimo del impuesto a la renta del año	-	167,526
<b>Impuesto a renta del período</b>	<b>336,172</b>	<b>482,748</b>

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Saldo inicial</b>	<b>482,748</b>	<b>459,239</b>
Provisión del período	336,172	482,748
Compensación con retenciones de impuesto a la salida de divisas	(327,441)	(394,504)
Compensación con retenciones en la fuente de I.R.	(117,963)	(26,881)
Compensación con anticipo de impuesto a la renta	(37,344)	(37,854)
<b>Saldo final</b>	<b>336,172</b>	<b>482,748</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**15.4. Saldos de impuestos diferidos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Beneficios a empleados	25,952	12,272
	25,952	12,272

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	<b>Base</b>		<b>Diferencia</b>	
	<b>Tributaria</b>	<b>Financiera</b>	<b>Permanente</b>	<b>Temporal</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
Beneficios a empleados	175	56,088	638	55,275
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>56,088</b>	<b>638</b>	<b>55,275</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>				
Beneficios a empleados	-	49,365	278	49,087
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>49,365</b>	<b>278</b>	<b>49,087</b>

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Generados en el año</b>	<b>Recuperados / reversados en el año</b>	<b>Saldo final</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
Beneficios a empleados	12,272	13,819	(139)	25,952
<b>Total</b>	<b>12,272</b>	<b>12,272</b>	<b>(139)</b>	<b>25,952</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>				
Beneficios a empleados	-	12,272	-	12,272
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>12,272</b>	<b>-</b>	<b>12,272</b>

**15.5. Aspectos Tributarios**

**15.5.1. Tarifa del impuesto a las ganancias**

**Provisión para los años 2019 y 2018**

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades para el periodo 2019 y 2018 es del 25%; sin embargo, si los accionistas,

# INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

## Notas a los Estados Financieros

socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

### **Anticipo para los años 2019 y 2018**

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el año 2019 se elimina el anticipo mínimo de impuesto a la renta, a partir de este año, cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.

### **Reinversión de utilidades**

Se disminuirá 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta en la reinversión de utilidades de los siguientes tipos de sociedades:

- Exportadores habituales
- Turismo receptivo
- Así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% más del componente nacional.

Las sociedades exportadoras habituales; así como aquellas que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional deberán destinar el valor de la reinversión en lo siguiente:

- Maquinaria nueva o equipo nuevo;
- Activos para riego;
- Material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva.

## INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

### Notas a los Estados Financieros

- Bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.

Las sociedades de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin de impulsar la industria turística nacional.

#### Otros asuntos - Reformas Tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

#### Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

## INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A. Notas a los Estados Financieros

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

### Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

#### 2. El sujeto pasivo:

- I. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- II. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- III. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- IV. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- V. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- VI. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**16. Obligación por beneficios definidos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	<b>283,981</b>	270,393
Bonificación por desahucio	<b>85,462</b>	75,070
	<b>369,443</b>	345,463

**16.1. Jubilación patronal.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al comienzo del año	<b>270,393</b>	226,441
Ajustes del 2018	<b>1,294</b>	-
Costo de los servicios del período corriente	<b>44,253</b>	892
(Ganancias) pérdidas actuariales	<b>(30,829)</b>	53,039
Beneficios pagados	-	(9,791)
Reducción y liquidaciones anticipadas	<b>(1,130)</b>	(188)
Saldo al final del año	<b>283,981</b>	270,393

**16.2. Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al comienzo del año	75,070	71,930
Costo de los servicios del período corriente	11,835	164
(Ganancias) pérdidas actuariales	(328)	9,902
Beneficios pagados	(1,115)	(6,926)
Saldo al final del año	<b>85,462</b>	<b>75,070</b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
	%	%
Tasa de descuento	8.21	7.72
Tasa de incremento salarial	1.50	2.30
Tasa de rotación promedio	10.23	12.57
Tabla de mortalidad e invalidez	<b>TM IESS 2002</b>	<b>TM IESS 2002</b>

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos:

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(9,541)	(2,163)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(3%)	(3%)
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	10,231	2,314
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	4%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10,877	2,556
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(10,196)	(2,407)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(4%)	(3%)

**17. Patrimonio**

**17.1. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social consiste de 17.500.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$0.04 totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**17.2. Aportes futuras capitalizaciones**

Corresponden a valores recibidos de los accionistas de la Compañía, como aportes para futuro aumento de capital, de acuerdo a lo establecido en actas de junta general de accionistas.

**17.3. Reserva legal**

La Compañía formará un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada anualidad la Compañía se apropiará de las utilidades líquidas y realizadas un 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía efectuó la apropiación de esta reserva por US\$57,954, con este monto la Compañía alcanzó el 50% del capital social.

**17.4. Otros resultados integrales (ORI)**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo presentado corresponde a las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecidas en un estudio actuarial emitido por un perito.

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**17.5. Resultados acumulados**

**17.5.1. Provenientes de la adopción a las NIIF**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**17.5.2. Utilidades retenidas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos y otros.

**18. Ingresos por actividades ordinarias**

Los ingresos por actividades ordinarias fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Transformadores	12,100,088	12,036,278
Accesorio y material eléctrico	611,234	599,531
Reparación y mantenimiento técnico	76,288	10,719
Transformadores – Exportaciones	1,219,901	41,967
	<b>14,007,511</b>	<b>12,688,495</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**19. Costos de ventas**

Los costos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Materiales	8,910,244	6,636,984
Generales de producción	1,682,469	1,578,753
Corte y armada mano de obra directa	194,482	194,305
Diseño manos de obra directa	101,831	92,142
Pintura mano de obra directa	99,556	80,100
Bobinas mano de obra directa	95,858	78,523
Metida a caja mano de obra directa	58,243	53,255
Radiadores mano de obra directa	58,323	47,770
Conexiones mano de obra directa	37,977	31,948
Corte y recosido mano de obra directa	29,006	25,654
Ensamble mano de obra directa	30,786	21,945
Laboratorio mano de obra directa	22,079	6,270
	<b>11,320,854</b>	<b>8,847,649</b>

**20. Gastos administrativos**

Un detalle de los gastos administrativos fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y beneficios sociales	267,642	255,494
Honorarios profesionales	41,832	53,302
Jubilación patronal y desahucio	56,088	-
Transporte, movilización y alimentación	25,034	23,726
Depreciaciones y amortizaciones	37,527	32,517
Provisión de cuentas incobrables	-	-
Suministros materiales y respuestas	3,423	4,670
Mantenimiento y reparaciones	27,150	96,028
Impuestos y contribuciones	115,320	53,740
Servicios básicos	25,907	27,527
Gastos de gestión	39,087	40,461
Gastos de viajes	5,382	5,875
Seguros	33,228	18,046
Gastos no deducibles	59	13,094
Otros	110,516	82,907
	<b>788,195</b>	<b>707,387</b>

**INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**21. Gastos de venta**

Un detalle de los gastos de venta fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos, beneficios sociales y participación trabajadores	82,651	81,144
Indemnización empleados y bonificaciones	1,150	400
Insumos / Útiles	2,664	4,776
Uniformes	-	2,671
Comisiones	60,994	560,111
Gastos de viaje / Movilización	124,730	97,614
Publicidad	28,978	61,431
Otros Gastos	12,399	11,250
	<b>313,566</b>	<b>819,397</b>

**22. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Comercializadora eléctrica S.A. COMELEC		
- Venta de mercaderías	-	15,615
- Compra de mercaderías	877	485,895

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del año sobre el que se informa:

	<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>Diciembre 31, 2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<u>Cuentas por pagar compañías relacionadas (Nota 13):</u>		
- Comercializadora Eléctrica S. A. COMELEC	133,022	558,800
<u>Cuentas por pagar compañías relacionadas (Nota 13):</u>		
- Industrial e Inmobiliaria Porba S. A.	265,000	-

Todas, las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**23. Contingentes**

Al 31 de diciembre del 2019, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

**24. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (9 de junio de 2020) el evento que en opinión de la Administración de la Compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del “Corona virus” COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo, lo cual originó que el 11 marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declarara como una pandemia al COVID 19. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación y el 16 de marzo de 2020 declaró el estado de excepción por calamidad pública para detener la propagación del virus, se establecieron varias medidas de prevención y control, entre las que se incluyeron: i) restricción de la circulación de vehículos y personas, ii) suspensión del transporte aéreo y terrestre, iii) suspensión presencial de la jornada laboral del sector público y privado, excepto de ciertos sectores estratégicos. Hasta la fecha de este informe no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantendrá esta situación y los posibles impactos económicos que se pudieran generar sobre los estados financieros adjuntos.

---